

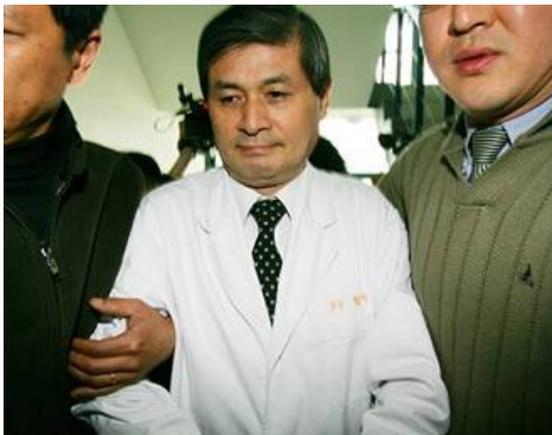
LAS RECOMENDACIONES APARECEN HOY EN 'THE LANCET'

El Comité sobre Ética en las Publicaciones presenta nuevas directrices para revocar un artículo científico

Sabine Kleinert, editora ejecutiva de *The Lancet* y vicepresidenta del Comité sobre Ética en las Publicaciones (COPE, por sus siglas en inglés) publica hoy un análisis sobre los aspectos que rodean a la revocación de artículos científicos, y anuncia nuevas directrices para abordar el problema.

SINC

3/12/2009 23:30 CEST



El científico coreano Woo Suk Hwang engañó durante el año pasado a la comunidad científica mundial con el montaje de falsos embriones humanos clonados.

"Cuando se sepa que se ha publicado una inexactitud significativa, una afirmación que induce a error o un informe distorsionado, deberá corregirse con celeridad y destacarlo debidamente. Si, tras la adecuada investigación, se demuestra que un elemento es fraudulento, deberá ser revocado". Así declara el Código de Conducta que deben seguir todos los miembros del COPE, de origen inglés.

Un reciente análisis de más de 300 revocaciones mostró que los motivos de la revocación fueron los siguientes: invención de datos (5%), falsificación (4%), plagio (16%), publicación redundante (17%), autoría o propiedad de datos no verificada (5%), información inexacta o que induce a error (4%), errores de investigación no malintencionados (28%), hallazgos no reproducibles (11%) y no mencionados (9%).

Por tanto, al menos un 42% de los artículos científicos incluyeron conductas incorrectas. En un análisis anterior, el 27% de 395 artículos fueron rechazados debidos a conductas científicas incorrectas.

Kleinert afirma hoy en su artículo que el reciente incremento de las revocaciones puede deberse a que los editores cuentan con mayor experiencia a la hora de tomar medidas cuando detectan elementos gravemente erróneos.

No obstante, la experta puntualiza lo siguiente: "La revocación de un artículo publicado es un proceso que lleva tiempo y no resulta sencillo. Los autores pueden manifestar su disconformidad o amenazar con acciones legales. Los editores podrían no actuar cuando deben o actuar de forma inadecuada. En la experiencia del COPE, los editores, por ejemplo, han quitado importancia a los artículos en línea en lugar de marcarlos como revocados, continúan ocultando las revocaciones tras barreras de acceso y consideran las revocaciones un error personal por no haber identificado y publicado investigaciones de alta calidad".

Por eso el COPE ha publicado nuevas directrices sobre revocaciones (véase más abajo), para ayudar a los editores y a los autores. "Todas las revocaciones deben estar etiquetadas como tales, e indicar los motivos; además, deberán estar totalmente accesibles. Los artículos revocados no se eliminarán de los archivos electrónicos ni de las copias impresas de la revista", explica la experta.

La editora añade: "Algunos autores podrían no haber tenido una conducta incorrecta, pero la autoría implica cierto grado de responsabilidad conjunta en cuanto a la integridad de la investigación notificada. Por lo tanto, las directrices concluyen que no es adecuado que los autores se desvinculen de una publicación revocada aunque no sean directamente responsables de ninguna conducta incorrecta".

Con este análisis se espera que los editores adopten estas directrices, afirmen que las siguen en sus instrucciones a los autores e indiquen un sólido compromiso en el impulso y la defensa de la integridad de la investigación. "La confianza del público en la ciencia se incrementará de esta forma", concluye Kleinert.

Nuevas directrices del COPE para editores de revistas científicas

Deben considerar la revocación de una publicación si:

1. Poseen una clara evidencia en cuanto a que los hallazgos son poco fiables, como resultado bien de una conducta incorrecta (como invención de datos) o bien de un error no malintencionado (como cálculos incorrectos o errores experimentales).
2. Los hallazgos se han publicado anteriormente en otro lugar sin la adecuada referencia, permiso o justificación (es decir, casos de publicación redundante).
3. Constituye plagio.
4. Indica una investigación no ética.

Deben considerar la publicación de una expresión de preocupación si:

1. Reciben evidencia no concluyente de la investigación o conducta incorrecta en la publicación por parte de los autores.
2. Existe evidencia en cuanto a que los hallazgos son poco fiables, pero la institución de los autores no investiga el caso.
3. Consideran que una investigación sobre el mal comportamiento alegado con relación a la publicación no ha sido o no sería justa e imparcial o concluyente.
4. Está en curso una investigación, pero el resultado se demorará un tiempo considerable.

El flujograma del COPE, [aquí](#).

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

COMITÉ | BUENAS PRÁCTICAS | ÉTICA | FRAUDE |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)